

119

OLARTEMOURE

OLARTEMOURE & ASOCIADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-092662- -00005-0001

Fecha: 2011-08-05 17:15:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 344 DESGLOSE
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N° 10-092.662

Solicitud de Patente de Invención titulada: “(R)-2-(4-CICLOPROPANSULFONIL-FENIL)-N-PIRAZIN-2-IL-3-(TETRAHIDROPIRAN-4-IL)-PROPIONAMIDA CRISTALINA”.

Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY

Nuestra Ref: P2010/000075

SOLICITUD DE DESGLOSE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, respetuosamente me permito solicitar el desglose del recibo correspondiente a la tasa de modificación por valor de \$114.000, presentado junto con la respuesta al requerimiento Artículo 12 del Código Contencioso Administrativo el 10 de noviembre de 2010. Así las cosas, doy por entendido que el despacho tendrá en cuenta las reivindicaciones inicialmente presentadas.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Carlos Reinaldo Olarte García
Apoderado

Oficio N°: 113755

ASUNTO:	Radicación PCT N°	10-92662
	Trámite	011
	Evento	440
	Actuación	330
	Folios	002

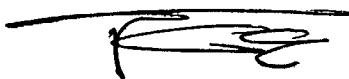
Atendiendo la solicitud contenida en el escrito de fecha 05 de agosto de 2011 radicado bajo el número 10-092662-00005-0001, se ordena el desglose del recibo de caja N° 10-88,389 por valor de ciento catorce mil pesos mcte (\$114.000.00), el cual obra a folio 117 del expediente administrativo, que corresponde al pago realizado por modificación al capítulo reivindicatorio de la solicitud.

Copia del recibo de pago desglosado se deja dentro del expediente, previa entrega del original al solicitante para su aplicación a otro trámite ante esta Superintendencia.

De acuerdo con lo anterior, el estudio de fondo se realizará con el capítulo reivindicatorio inicialmente presentado, de acuerdo con la voluntad expresada por el apoderado de la sociedad solicitante.

Envíese copia del presente oficio a la División Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

02 SET. 2011

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.